

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 81

Fecha Estado: 05/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190076500	Ordinario	ESTEBAN PATIÑO ZAPATA	JUBIEL LOPEZ FLOREZ	Auto termina proceso por desistimiento ORDENAR el archivo definitivol presente demanda instaurada por ESTEBAN PATIÑO ZAPATA en contra del señor JUBIER LOPEZ FLOREZ, por las razones expuestas en el presente proveído	01/07/2022		
05001410500620190092600	Ordinario	ROSALBA ALVAREZ LOPEZ	CARMENZA CADAVID LONDOÑO	Auto termina proceso por desistimiento PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivol presente demanda instaurada por ROSALBA ÁLVAREZ LÓPEZ en contra de la señora CARMENZA CADAVID LONDOÑO, por las razones expuestas en el presente proveído.SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	01/07/2022		
05001410500720200028900	Ordinario	CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ	JORGE IVAN GOMEZ	Auto requiere se requiere a la curadora ad litmeb para que proceda a aceptar de manera inmediata la designación efectuada por el juzgado, so pena de ordenar la compulsión de copias ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial para lo de su competencia.	01/07/2022		
05001410500720210013400	Ordinario	JUAN GUILLERMO PUERTA VELEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, en providencia del 3 de junio de 2022, que REVOCÓ la sentencia proferida por este Despacho el 12 de julio de 2021. Se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma.	01/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210001400	Ejecutivo	PORVENIR	ALFREDO GARCIA ZABALA	Auto termina proceso por pago ACCEDERala solicitud elevada por la parte ejecutante y ORDENARLA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO promovido por la AFP PROTECCIÓN S.A.en contra del señor ALFREDO GARCÍA ZABALA, por pago total de la obligación, por encontrarse depurada la obligación objeto de este proceso. Sin condena en costas, por lo indicado en la parte motiva de esta providencia. Ordenar por secretaría para que realice la desanotación del proceso del Sistema de Gestión con la anotación de que la obligación contenida en los mismos ya se encuentra saldada.	01/07/2022		
05001410500920220012300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	PRODUCTOS DEBOCA SAS	Auto decide recurso PRIMERO:NO REPONER el auto emitido el 16 de marzo 2022, por medio del cual se negó librar mandamiento de pago en contra del empleador PRODUCTOS DEBOCA S.A.S, identificada con NIT 900662045-6, y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. identificada con Nit. 800.224.808-8, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: Regrese el expediente al archivo.	01/07/2022		
05001410500920220038100	Ordinario	BLANCA JANEHT HENAO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En el presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, advierte el despacho que mediante auto que antecede se fijó fecha para realizar la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEDOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), sin embargo, dicha diligencia se realizarán la misma fecha, pero a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), atendiendo una reorganización en la agenda de esta dependencia judicial.	01/07/2022		
05001410500920220041200	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	AOG ANTIOQUIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2022		
05001410500920220041400	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	DIMAS MENSAJERIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2022		
05001410500920220041600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	ADVISING TECHNOLOGY SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220041700	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	SOLUCIONES CAROLINA	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2022		
05001410500920220042300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	ALMICAVA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2022		
05001410500920220043400	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA	Auto rechaza demanda PRIMERO:DECLARARla falta de competenciapara conocer la demanda ejecutiva presentada por AFP PROTECCIÓN S.A., en contra deESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA.SEGUNDO:PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA y en consecuencia remítase el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el numeral 4°, del artículo 15 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para que se resuelva el conflicto planteado por este Juzgado.TERCERO:Por la Secretaría, procédase con la desanotación en el Sistema de Gestión.	01/07/2022		
05001410500920220044000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A	SANTIAGO YEPES IMPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2022		
05001410500920220044800	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	CONSTRUCTORA METALMALLAS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/07/2022		
05001410500920220046500	Ejecutivo	AFP PROTECCIÓN S.A	ALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO	Auto rechaza demanda PRIMERO:DECLARARla falta de competenciapara conocer la demanda ejecutiva presentada por AFP PROTECCIÓN S.A., en contra deALVARO DE JESUS ARIZA FONTALVO.SEGUNDO:PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA y en consecuencia remítase el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad conel numeral 4°, del artículo 15 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para que se resuelva el conflicto planteado por este Juzgado.TERCERO:Por la Secretaría, procédase con la desanotación en el Sistema de Gestión.	01/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220048200	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.	ISABEL CRISTINA JAUREGUI VALLEJO	Auto resuelve retiro demanda Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por laapoderadade la parte ejecutantey se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145.y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	01/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)